

## EL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LA INNOVACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE OCIO EN AMÉRICA LATINA<sup>1</sup>

*Empowerment and youth participation in the innovation of leisure policies in Latin America*

**Autora:** Dra. Carolina Barriga Torres

**Entidad:** Investigación independiente

[carolinabarriga@hotmail.com](mailto:carolinabarriga@hotmail.com)

Fecha de recepción: 30 de noviembre de 2017

Fecha de aceptación: 30 de abril de 2018

### Resumen

Este artículo describe los avances que se han generado en cuanto a las políticas de ocio y participación en América Latina, centrándose en el caso de Ecuador y el empoderamiento de alternativas de participación juvenil, que han ido desarrollándose a través de su renovada Constitución 2008, donde el Estado garantiza los derechos de las y los jóvenes a través de políticas, programas y recursos que aseguren su efectiva presencia en la transformación social hacia un desarrollo integral de la ciudadanía juvenil. Se empleó un estudio cualitativo a través de una revisión y análisis de textos en materia de políticas de ocio y programas de participación juvenil. Se concluyó que la innovación política ha generado que la participación juvenil a nivel local alcance una implicación responsable, directa y activa que repercute en la cohesión social, impulsando el intercambio de conocimientos, experiencias y destrezas.

**Palabras clave:** ciudadanía juvenil, empoderamiento, innovación social, políticas de ocio

---

<sup>1</sup> Este artículo presenta algunos de los resultados de la tesis doctoral de Carolina Barriga (2015) "Una propuesta de innovación local a través del diseño de una Estrategia de Ocio en la Municipalidad de Ambato (Ecuador)".

## Abstract

This article describes the advances that have been generated in terms of leisure and participation policies in Latin America, focusing on the case of Ecuador and the empowerment of alternatives for youth participation, which have been developed through its renewed 2008 Constitution, where the State guarantees the rights of young people through policies, programs and resources that ensure their effective presence in the social transformation towards an integral development of youth citizenship. A qualitative study was applied through a review and analysis of texts related to leisure policies and youth participation programs. It was concluded that political innovation has generated youth participation at the local level to achieve responsible, direct, active and effective involvement that impacts on social cohesion, promoting the exchange of knowledge, experiences and skills.

**Keywords:** youth citizenship, empowerment, social innovation, leisure policies

## I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años América Latina ha tenido una evolución positiva en cuanto a sus políticas públicas sociales y de participación, que han permitido renovar la presencia juvenil, hacia una transformación social desde la co-responsabilidad entre los y las jóvenes, el Estado y los gobiernos locales, hacia la gestión y planificación de acciones favoreciendo una participación eficiente y eficaz de la ciudadanía juvenil, sobre todo para ejercer su autonomía desde el empoderamiento: reconociendo sus derechos y capacidades, aceptando sus aportes y auspiciando la toma de decisiones, hacia una promoción de la salud, trabajo digno, servicios públicos, ocio y recreación, que brinden oportunidades, prácticas de fortalecer habilidades y capacidades individuales y comunitarias.

Esta investigación se centra en Ecuador, debido a la innovación en sus políticas de ocio, y se toma como referente el modelo de gestión del Gobierno Provincial de Tungurahua, debido a la transformación local que ha obtenido mediante sus programas de formación y liderazgo juvenil en la provincia de Tungurahua. Se pretende con este trabajo presentar los proyectos de juventud, en los que se está trabajando para la promoción del ocio en los y las adolescentes y la implicación de la comunidad como factor fundamental de este cambio social.

Además, este estudio ha servido para obtener una radiográfica sobre los avances sociales, las nuevas tendencias de la gestión pública, las políticas de ocio, y dar a conocer los diversos programas que hoy en día se está implementado a nivel local en Ecuador.

Actualmente se reconocen a los y las adolescentes como ciudadanos y actores estratégicos del desarrollo, siendo necesario el trabajo mancomunado entre los organismos locales para solventar las necesidades de servicios e infraestructuras de ocio. Se menciona en este estudio la importancia de los nuevos modelos de gestión dirigidos a los y las jóvenes para generar procesos de equidad en los bienes públicos, con el objetivo de fomentar la inclusión e interacción social.

Por eso es importante presentar este tipo de investigaciones sobre el empoderamiento juvenil en Tungurahua (Ecuador) como una alternativa de innovación en la gestión pública y de acción juvenil, de cara a conocer otras realidades para establecer vínculos de colaboración y cooperación, hacia un beneficio global que garantice el derecho al ocio en la ciudadanía juvenil latinoamericana.

## II. METODOLOGÍA

El objetivo de esta investigación es promover las nuevas alternativas de participación de las juventudes, para garantizar el derecho al ocio y el buen vivir en América Latina y centrándose en el caso de Ecuador, debido al proceso de transformación que ha tenido en sus políticas de ocio, mediante su renovada Constitución 2008.

En cuanto al alcance de la investigación es descriptiva, se expone la transformación de las políticas de ocio, el enfoque de intervención, la participación de la ciudadanía juvenil local y cuáles han sido las aportaciones que se han ido generando. Sobre todo, resaltar la importancia del empoderamiento juvenil en materia de ocio como agente de cambio, con la finalidad de que toda la sociedad civil acceda a vivir el ocio de manera igualitaria a través de los servicios y programas de ocio integral.

En lo que se refiere a la metodología es de carácter cualitativo, se ha realizado una revisión y análisis de textos mediante la recopilación de bibliografía, documentos, libros, artículos científicos, revistas, planes nacionales, relacionadas con los siguientes conceptos: el ocio como derecho, políticas de ocio, ciudadanía juvenil, participación y empoderamiento juvenil y las nuevas tendencias de participación ciudadana mediante el nuevo modelo de gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en Ecuador.

Es interesante destacar que este tipo de investigación es pionera, debido a que se observan los avances de las políticas de ocio en materia de participación en conexión con la población juvenil a nivel local. De este modo se han determinado tres ejes principales para el desarrollo de este estudio: el ocio, las políticas de ocio y la participación de la ciudadanía juvenil.

*Eje 1. Ocio:* profundizar desde el punto de vista del derecho al ocio, su evolución, las características, y los beneficios hacia un desarrollo humano integral.

*Eje2. Políticas de ocio:* presentar el proceso de transformación de las políticas de ocio y participación a cargo de la SENPLADES<sup>2</sup>, y las diversas herramientas que se han empleado como: planes, agenda política y leyes.

*Eje3. Ciudadanía juvenil:* exponer las actuales manifestaciones de las y los jóvenes en materia de participación, cuáles son las nuevas propuestas juveniles a nivel local y centrándose en el caso del CFCT<sup>3</sup>, como un modelo de referencia a nivel nacional e internacional de formación juvenil.

---

<sup>2</sup> Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador.

<sup>3</sup> Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua

### III. OCIO Y CIUDADANÍA JUVENIL EN ECUADOR

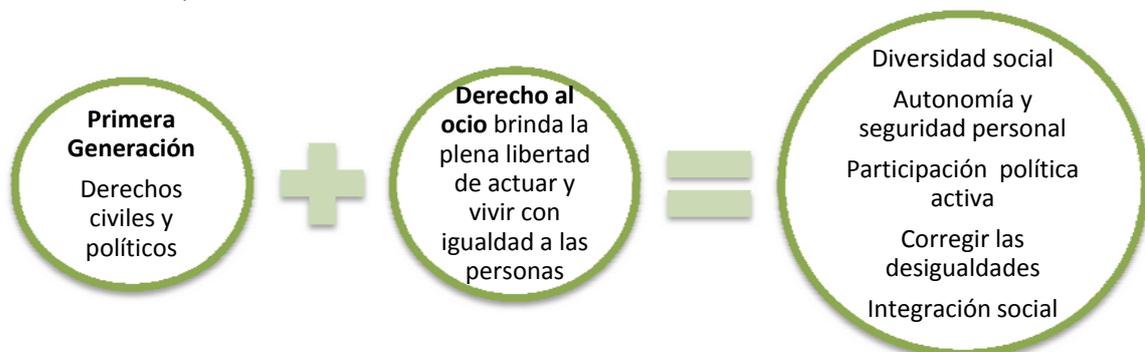
En el primer apartado se presenta la importancia del ocio como un derecho y su conexión con los derechos de primera generación (características, beneficios). Por consiguiente, se profundiza en la innovación de las políticas de ocio y sus avances a través del modelo de gestión de descentralización para fortalecer el vínculo entre ciudadanía juvenil y los gobiernos locales.

En el segundo apartado se ahonda sobre el ocio y la participación en Ecuador y las alternativas de participación juvenil a nivel local. Primero se describen cada una de las herramientas de innovación política. Para después presentar algunas aportaciones de manera breve sobre la ciudadanía juvenil, de cara a profundizar en las nuevas propuestas a nivel local generadas por el Gobierno Provincial de Tungurahua a través del Parlamento Gente y el grupo de interés juvenil provincial.

#### a. Ocio como derecho y política pública

##### *El derecho al ocio*

Es necesario como primer punto de este estudio profundizar en el derecho al ocio y abordarlo en primer lugar desde los Derechos Humanos y su evolución a través de las denominadas **generaciones** de derechos, debido a que se plantea un enfoque periódico y progresivo, sobre la evolución y la cobertura que han tenido los derechos humanos desde la Declaración Universal de la ONU de 1948. Para empezar, se aborda la primera generación y su conexión con el derecho al ocio, ya que se centra en los derechos de participación y libertad de las personas.



*Ilustración 1. Conexión del derecho al ocio con la primera generación de los Derechos Humanos*

Fuente: Elaboración propia

En este estudio se presta especial atención en la **primera generación**, incluye el conjunto de derechos que "sirven de fundamento a otros particulares, derivados o subordinados a ellos, y esenciales en cuanto son derechos permanentes e invariables, inherentes al hombre."(Castan, 1992: 11). Siendo así estos derechos fundamentales, se ven reflejados en dos tipos, los civiles y los políticos.

Es evidente que los derechos universales se han desarrollado con distinto nivel de intensidad en diferentes países y sociedades, y aun hoy día, en algunos lugares, no están garantizados y en muchos de los casos han sido anulados, bloqueados y olvidados.

Los derechos civiles permiten a las personas decidir a qué grupos y asociaciones quieren pertenecer como parte de la sociedad civil, para Kymlicka (1996:46) la protección de estos garantiza "muchas de las formas legítimas de diversidad en la sociedad." Este tipo de derecho se caracteriza por salvaguardar a la persona en su autonomía y seguridad personal, mediante las siguientes medidas de protección (Castan, 1992:40):

- a) Los derechos de la intimidad personal (protección de la vida privada frente a su violación por particulares o por agentes del Estado).
- b) Los derechos de seguridad personal (protección de la libertad mediante la garantía de la ley aplicada por el Juez).
- c) Los derechos de seguridad económica (garantías de propiedad y de legalidad de los impuestos).
- d) Los derechos de libertad económica (libertades de trabajo, de industria, y comercio).

Los derechos políticos van más allá de participar en unas elecciones mediante el voto, el verdadero cambio se da a partir de la renovación de las políticas públicas, siendo un poder ampliado que recae en el principio de participación a nivel local, nacional e internacional. Este ámbito político da paso a las virtudes democráticas, para reactivar los gobiernos y salvaguardar una ciudadanía política,

*"Considerando que la vida política exige un esfuerzo y una dedicación tal que es mejor dejarla en manos del gobierno, al que premiamos o castigamos con ocasión de las elecciones, las cuales, por otra parte, nos permite escoger a los mejores individuos, para desempeñar las funciones políticas."*  
(Quesada, 2008:267).

Constituyen un recurso positivo, para que la ciudadanía pueda participar activamente en los asuntos públicos de la comunidad, ya que no solo tienen que ver con la acción del sufragio, sino que va más allá constituye el contexto en el que el político promueve nuevas acciones con el fin de beneficiar a un colectivo y demostrar hasta qué punto pueden ejercer sus propios derechos individuales de comunicación, encaminados a la libre expresión y otros enfoques del ámbito político, que es en donde se promueve mayor protagonismo de la ciudadanía.

Las características de estos derechos políticos en el ordenamiento jurídico se basan en la participación de la ciudadanía, en el ejercicio de sus derechos. Los ciudadanos se han convertido en un medio de arbitraje, donde ellos velan por su propio bienestar, debido al seguimiento y control que han ejercido mediante la participación ciudadana, que garantiza una democracia activa y segura.

El proceso de consolidación del elemento político ha generado como resultado la unidad política, que tiene como finalidad garantizar en el ciudadano su función política.

En lo que concierne a los elementos políticos, cumplen con la función de exigir una mayor participación en la vida política, y una mayor regulación de la administración de bienes públicos beneficiando a toda la sociedad civil, para afrontar los problemas que se presentan en una ciudadanía, cuyas poblaciones no son precisamente homogéneas. Los elementos políticos como señala Pardo (2013:52) vienen fijados por “el radio del Estado, que trata las habilidades genéricas y las instancias pública, sobre todo las de la administración, para que desarrollen actividades en diversos frentes para corregir las desigualdades y distinciones que pueden generarse en la sociedad.”

Los beneficios de los derechos de la primera generación, han incentivado a una participación ciudadana más equilibrada y proactiva, ya que logran ejercer un control y seguimiento de las actividades que desarrollan los organismos locales para una adecuada planificación, para que las transformaciones políticas estén consensuadas por una ciudadanía altamente integrada, y que acceda a sus derechos y deberes como un ciudadano integral, “que se ocupa de las cuestiones públicas y no se contenta con dedicarse a asuntos privados, pero además es quien sabe que la deliberación es el procedimiento más adecuado para tratarlas.” (Cortina, 1998:45).

A través de estos elementos la ciudadanía busca renovar sus acciones políticas, mediante la unidad social y la participación dentro de las tareas constitucionales para una intervención política. Esta renovación ciudadana considera diversos componentes entre los que destaca la integración social en un grupo con garantías de justicia, dignidad y efectividad para que toda la sociedad logre una actitud éticamente acertada para acabar con la injusta y la exclusión.

Por consiguiente, la participación es un elemento político esencial, que ahora se está desarrollando de forma progresiva, para exponer ante el Estado las verdaderas necesidades del pueblo y tratar de eliminar las brechas sociales tan marcadas, sobre todo, en países subdesarrollados.

La conexión con el derecho al ocio en esta generación se ve reflejado en los derechos fundamentales, para garantizar una vida plena, para la libertad absoluta y la igualdad de oportunidades, subrayando que el derecho al ocio es una experiencia irrenunciable, según (Cuenca, 2004). Todo ser humano debería realizarla y nadie debería quedar excluido, debe existir una normativa estatal que controle y garantice el ejercicio de este derecho, “el derecho al ocio es el conjunto de derechos, atributos que son innatos al ser humano, esto es, que se nace con él y que son inseparables a la condición de persona.” (Gorbeña, González y Lázaro, 1997: 29).

Se necesita de una normativa lógica y adecuada, considerando al ocio como derecho, “ya que es el símbolo de la riqueza y de la felicidad futura, prometidas a las masas contemporáneas, tanto si viven en el oeste como en el este. A través del problema ocio, se plantea la finalidad real de la producción social.” (San Salvador del Valle, 2006:11).

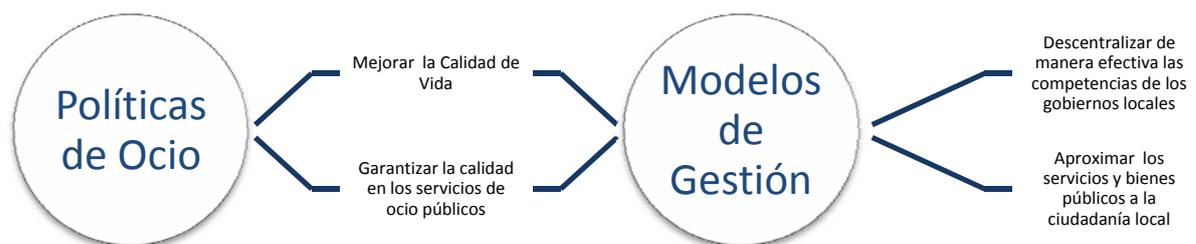
Se busca mediante estos derechos fundamentales consolidar una integración, que posibilite nuevas líneas de trabajo entre Estado y ciudadanía para que se puedan dar cambios visibles, a través de nuevas iniciativas que promuevan la participación de la población, para conocer a fondo sus verdaderas necesidades y responderlas de manera adecuada.

Este derecho fomenta a nivel individual un desarrollo emocional, personal, integral y equilibrado, que implica que la persona mejore de forma global y sea plenamente feliz. En lo referente al nivel social es altamente integrador y favorece a la interacción social, al intercambio de experiencias y al buen vivir de todas las personas.

### ***Innovación en las políticas de ocio***

Como se ha dicho el ocio se suma a los elementos básicos para generar acciones hacia el bienestar individual y social, y promover un desarrollo integral en la ciudadanía moderna. Es importante conocer el enfoque de intervención de las políticas, basado en el nuevo *modelo de gestión de descentralización*, para comprender cómo han logrado aproximar los servicios públicos hacia toda la comunidad.

Según San Salvador del Valle (2000), las políticas de ocio han sido objeto de estudio, debido a la transformación, que ha tenido en múltiples saberes, desde que se desarrolló como un fenómeno social, hasta la afirmación del derecho al ocio. Y sobre todo se debe resaltarla consolidación de sus productos y servicios, para beneficiar a toda la población, de esta manera las políticas, han logrado generar nuevas estructuras, para garantizar la presencia del ocio e intensificar los poderes a nivel local, de cara a salvaguardar a la ciudadanía moderna a través de sus experiencias valiosas (Cuenca, 2014) como un componente esencial hacia el desarrollo humano.



***Ilustración 2. Objetivos de las políticas de Ocio***

Fuente: Elaboración propia

La evolución que han tenido las políticas de ocio en el modelo de gestión (Finot, 2003; Fernández, 2006; Alonso y Garcimartín, 2013), se conciben en que los gobiernos actuales, empiezan a trazar sus líneas de trabajo y enmiendas políticas acorde a las necesidades del pueblo, para mantener la calidad en los servicios públicos y generar una adecuada cohesión

social en la ciudadanía local, con el objetivo de promover un progreso social y económico. Siendo así este modelo está orientado dentro de una dimensión holística, encaminado hacia un desarrollo sostenible. En el caso de América Latina y el Caribe, el proceso de descentralización ha generado grandes avances para el desarrollo económico, social de esta región. Estos cambios se sustentan en estrategias de cambio, favorecidas por las distintas coyunturas políticas existentes en América Latina.

Se debe señalar que el modelo de descentralización surge en América Latina como una alternativa de cambio positiva durante los tiempos de crisis, para solventar las situaciones de desestabilización, y mejorar la gestión del Estado. Así, nacen nuevas tendencias, como es la descentralización económica y de poderes, con el fin de avanzar y eliminar la burocracia e impericias en los procesos públicos, de cara aproximar los bienes públicos a la ciudadanía.

Hay que mencionar, además que el proceso de descentralización ha otorgado mayor protagonismo actualmente a los gobiernos locales, su finalidad es alcanzar la desconcentración correcta de los poderes del Estado, hacia la equidad social. A su vez el Estado reorganiza sus estructuras, para salvaguardar los derechos de la ciudadanía, y aplicar los tres principios fundamentales señalados por Borja (1988), para que el proceso de descentralización sea exitoso.

Primer principio	La descentralización debe basarse en una voluntad política explícita y decidida alrededor de las cuales exista un gran consenso social y cultural
Segundo principio	La descentralización del Estado supone un proceso de reorganización político administrativo, que modifica las estructuras territoriales, la distribución de competencias y recursos, los mecanismos de representación y participación
Tercer principio	La descentralización supone, así mismo, optar por la diversidad y no por el uniformismo, lo cual implica dejar un amplio margen a la capacidad de organización y a la libertad de fijarse objetivos y modos de gestión a los entes regionales y locales

*Ilustración 3. Principios para una descentralización exitosa*

Fuente: Borja (1988:50).

Una de las principales funciones de la descentralización es consolidar los planes estratégicos, que han servido de guía, para desarrollar las políticas, en las estructuras gubernamentales en especial de la municipal, para fortalecer el capital social "que surgen a raíz de una decisión colectiva de los líderes de las comunidades para afrontar con garantías de éxito en los retos del futuro." (Fernández, 2006:69). Siendo así las políticas públicas en los nuevos modelos de intervención, promueven un desarrollo local, existiendo algunos casos concretos de buenas prácticas que aplican las funciones del ocio sobre el bienestar personal y social de la población. A continuación, se mencionan el caso de Ecuador como uno de los modelos con mayor visibilidad e impacto socioeconómico en América Latina.

## b. Ocio y participación en Ecuador

### **Herramientas de innovación política**

Para profundizar en las políticas nacionales en el Ecuador, primero se describe brevemente sus datos más relevantes sobre el proceso de renovación que ha tenido el Estado en materia de políticas de ocio. Segundo se centra a cada una de las herramientas de innovación política desde: la SENPLADES, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (SENPLADES,2013),el Plan de Descentralización 2012-2015 (SENPLADES,2012), la Agenda de Políticas de la Juventud 2012-2013 (MIES, 2012),el COOTAD (2011), la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación(2010), para conocer en profundidad los avances obtenidos para fortalecer la participación segura de los y las jóvenes ecuatorianas.

Ecuador posee una población juvenil de 3.043.513 (INEC,2010), los problemas sociales que aquejan a la población juvenil son el embarazo adolescente, la falta de trabajo digno y el déficit de espacios e infraestructuras de ocio, estos son algunos de los grandes retos de mejora que enfrentan los gobiernos locales debido a que el Ecuador posee una de las poblaciones más jóvenes de América Latina. A través de la nueva constitución ecuatoriana (2008), se promueve la consolidación de una ciudadanía juvenil activa, multicultural (identidad, tolerancia, entorno saludable, sensibilidad, conciencia ciudadana e intervención política) e intercultural ejerciendo como actores estratégicos los y las jóvenes para el fomento de la riqueza cultural, la igualdad de condiciones, y la valoración de su cultura.

El gobierno ecuatoriano, busca transformar la gestión pública, a través del buen vivir o *sumak kawsay*<sup>4</sup> de su población juvenil (Porrás, 2013) para lograr la armonía dentro de la convivencia ciudadana. Para que las transformaciones sociales sean positivas, se debe promover un progreso social que incluya las siguientes características:

- Se plantea como una concepción lineal de los procesos: para llegar a un punto se tiene que ir pasando por unos lugares determinados, lo que hace pensar en la planificación y determinismo.
- Propone una gradación continua y ordenada de la transformación y el cambio, además no da mucho espacio para la improvisación o para los cambios espontáneos. (Llena, 2012:283).

Es necesario recalcar que las políticas de ocio han sido las herramientas de cambio, que respaldan los avances significativos en Ecuador, ya que dichas acciones han logrado promover los principios de las tres E (eficacia, eficiencias y equidad), en territorios urbanos y rurales. De tal modo que una de las herramientas fundamentales ha sido el Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir<sup>5</sup>(PNBV) con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de la población ecuatoriana a través de los derechos del buen vivir reflejados en su

---

<sup>4</sup> Es el término utilizado en el idioma quechua por los pueblos indígenas originarios de Ecuador.

<sup>5</sup> En el Ecuador el buen vivir, busca construir una sociedad más justa, en la que el centro de la acción pública sea el ser humano y la vida. Supera los límites de las visiones convencionales de desarrollo que lo conciben como un proceso lineal, de etapas históricas sucesivas, que reducen el concepto a una noción exclusiva de crecimiento económico.

Constitución de 2008. (Diagnóstico, políticas y lineamientos, líneas base, metas). Siendo este plan una clara alternativa de innovación en las políticas encaminadas hacia un orden social, basado en la confianza entre las instituciones públicas y la comunidad, para que una vez que se cumplen estas condiciones, generar un clima de responsabilidad, cooperación y sinergia que aumenta la eficacia de los factores productivos, y estimula la creatividad innovación para el suministro de bienes públicos.

A continuación, se explican cada una de las herramientas en materia de ocio que fomentan la participación positiva de la ciudadanía juvenil en Ecuador:

**a) Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo Ecuador (SENPLADES)** es el órgano principal, que va a garantizar el control y la evaluación de las actividades de cada uno de los niveles de intervención de la descentralización, a través de su micro planificación de los distritos que velarán por las necesidades de la ciudadanía y los circuitos planificando de abajo hacia arriba las políticas públicas.

La SENPLADES, cumple con la función de fortalecer la gobernabilidad democrática y coordinación política del Ejecutivo en el territorio conjuntamente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador, que son de administración y planificación. Este organismo otorga los siguientes beneficios delimitados hacia las zonas, distritos y circuitos para la ciudadanía ecuatoriana:

- Con los niveles administrativos de planificación, el Estado está más cerca de la ciudadanía. Nunca más una persona tendrá que buscar los servicios fuera del lugar de residencia.
- Garantizan equidad territorial pues los servicios y su administración se planificarán desde el territorio, acorde a las demandas de la ciudadanía para alcanzar estándares de calidad de vida y de esta manera lograr el Buen Vivir.
- Se realiza una mejor gestión y optimización de recursos en el territorio.
- Servicios cercanos a la ciudadanía con fácil acceso y una prestación permanente.
- Permiten una planificación y organización nacional con una visión territorial, es decir, pensando en las especificaciones de todos los rincones del país.

Cada uno de los niveles de intervención de las entidades públicas pertenecientes al consejo de la política, debe ir reforzando sus acciones, para que adquieran madurez institucional y puedan trabajar con mayor equidad y eficiencia; tienen a su cargo incrementar los mecanismo de coordinación para que las entidades públicas logren una transformación adecuada para brindar mejores oportunidades, y que la ciudadanía forme parte de este cambio, incentivando la existencia de una acción política activa y continua por parte de toda la ciudadanía ecuatoriana, con el fin de que la participación se vuelva firme dentro de la organización social.

**b) Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir 2013-2017**, este plan es una de las piezas fundamentales para acceder a una verdadera transformación ya que significa “una cosmovisión diferente a la occidental de raíces comunitarias no capitalista. Rompe por igual

con la lógica antropocéntrica del capitalismo en tanto civilizaciones dominantes y también de los diversos socialismos que realmente existen hasta ahora.” (Acosta, 2012).

El progreso social y económico que ha tenido el Ecuador se debe a su nuevo modelo de gestión, que trabaja en beneficio de toda la ciudadanía ecuatoriana. En efecto las acciones de bienestar individual y social están estipulados dentro del PNBV entendido como “un conjunto organizado de acciones que tienen por objetivo el desarrollo de un área amplia. Define unas líneas estratégicas estructuradas de carácter global dirigidas al tratamiento integral de una problemática o conjunto de problemáticas.” (Soler, 2012:108).

La función principal del PNBV es mejorar los estilos y condiciones de vida de la ciudadanía ecuatoriana, ya que es:

*“el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”*  
(Constitución del Ecuador, 2008:87).

Se coordina exhaustivamente la planificación nacional, a través de la transformación constitucional, equidad territorial, sistemas y soberanías en plural, dirigido a la planificación descentralizada y participativa del Estado mancomunadamente con la ciudadanía, para que sean los actores principales de los cambios que conducen hacia una democracia moderna y participativa.

El PNBV, trabaja por la consolidación de la inclusión y la equidad en la ciudadanía ecuatoriana, generando una autonomía dentro de los gobiernos locales, para restablecer la recuperación de sus rectorías en las políticas públicas, de acuerdo con las cuatro líneas de gobernabilidad:

1. Un conjunto de medidas orientadas a la gestión nacional, sin interferencias del capital global de una porción sustantiva del excedente local proveniente de rentas de recursos estratégicos.
2. Una serie de opciones encaminadas hacia el resquebrajamiento de las correas de transmisión decisional del capital financiero sobre la economía nacional.
3. Una serie de medidas orientadas a reforzar la centralidad de la política tributaria y la capacidad recaudatoria del Estado, en el marco de un énfasis en la progresividad en los impuestos y de la necesidad política de contener la histórica rebeldía tributaria de las élites y de los grupos de poder económico.
4. El impulso de la reforma institucional del Estado. (SENPLADES 2013:53).

El objetivo principal del plan es manejar adecuadamente las diferencias, las similitudes, y encontrar espacios en común, que resalten la verdadera riqueza de los valores que posee la ciudadanía ecuatoriana, y sobre todo generar cambios positivos en la sociedad, con la intención de que todo esté encajado dentro de las políticas públicas del Buen Vivir–Sumakawsay.

Por esta razón “lo social y político, busca la superación de la colonialidad y la construcción de una sociedad más relacional, responsable, respetuosa de las diferencias.” (Porras, 2013). El PNBV, busca en sus objetivos que la ciudadanía logre fortalecer cada una de sus habilidades, capacidades, potenciales, para adquirir una formación integral, que mejore su nivel de conocimiento científico y tecnológico de alta calidad, para que pueda auto gestionarse.



*Ilustración 4. Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir en conexión con el ocio y la participación*

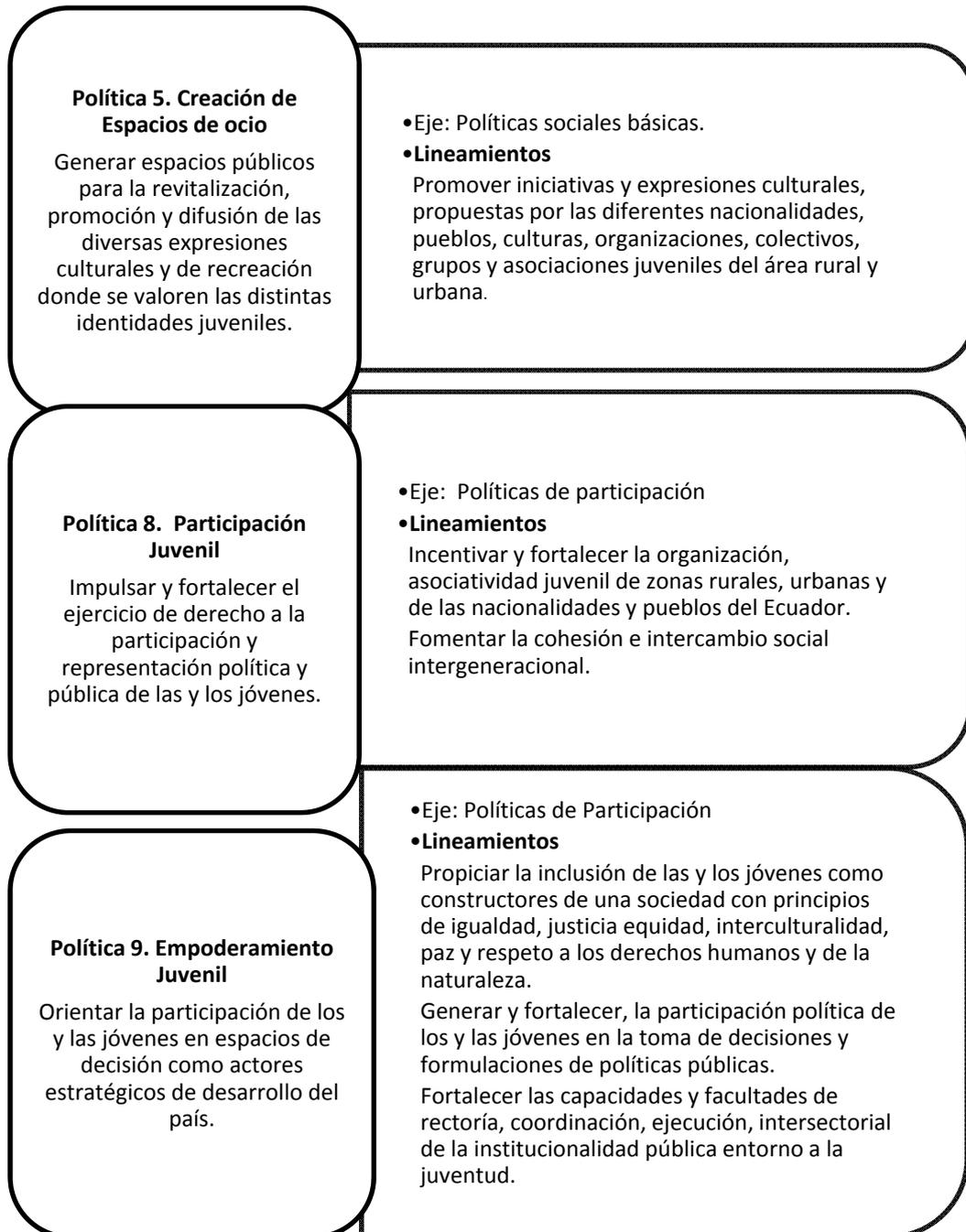
Fuente: SENPLADES (2013)

c) **Agenda de Políticas de la Juventud 2012-2013.** En relación con esta herramienta, hay que resaltar las grandes aportaciones que ha desarrollado hacia la transformación de una política igualitaria, debido a que busca fortalecer la presencia de la ciudadanía juvenil en ámbito de las políticas públicas y su participación continua. En consecuencia, la población joven tiene requerimientos básicos, que necesitan ser satisfechos: salud, trabajo, ocio y acceso a servicios. Mediante esta agenda se busca propiciar condiciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las y los jóvenes, a fin de que estén presentes los principios básicos de participación, equidad, justicia y solidaridad. Esta agenda ha planteado los siguientes retos:

- a) La formulación de la política y la construcción de la Agenda de políticas de la juventud.
- b) La conformación del Consejo de la igualdad intergeneracional.
- c) La promoción del voluntariado juvenil.

Con la intención de garantizar los derechos sociales y de participación de los y las jóvenes se han determinado una serie de lineamientos bajo la responsabilidad del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), con el objetivo de mejorar la calidad y eficiencia en el gasto público dirigido a los y las jóvenes ecuatorianos, y fomentar el desarrollo de

capacidades tanto del Estado y la sociedad civil para crear mayores y mejores oportunidades para la ciudadanía juvenil. Siendo así el MIES el principal órgano rector de las políticas juveniles, para que exista un debido control y sanción en el caso de incumplimiento de estas. La transformación que han tenido las políticas de Juventud ha logrado un adecuado empoderamiento de los y las jóvenes en el Ecuador favoreciendo a una implicación responsable que repercute en la cohesión social y el buen vivir de toda la ciudadanía global.



*Ilustración 6. Políticas de Juventud vinculadas al ocio y la participación*

Fuente: (MIES, 2012)

d) **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización 2011 (COOTAD)**, se define como el sistema nacional de competencias y componentes principales que tiene por finalidad aprobar el Plan Nacional de Descentralización, y logra una intervención temporal en las gestiones de las competencias de un nivel de gobierno, para vigilar que se cumplan con los mecanismos de participación ciudadana.

Sus principios generales se centran en la desconcentración del Ejecutivo hacia los niveles administrativos de planificación que son los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) estos impulsan la equidad interterritorial y promueven niveles de calidad de vida similares en todos los sectores de la población, para garantizar la autonomía política administrativa y financiera. En cuanto a sus principios específicos los que más destacan son:

- **Participación ciudadana:** la participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones.
- **Sustentabilidad del desarrollo:** los GAD priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de las circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios (COOTAD, 2011).

e) **Ley de Deporte, Educación Física y Recreación 2010**, tiene por objeto establecer las normas y garantizar los derechos del buen vivir mediante las actividades de deportivas, educación física y recreación, para mejorar la calidad de vida de toda la población, contribuyendo así a la consecución del buen vivir de la ciudadanía ecuatoriana.

Los principios de esta ley son la eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia, planificación y evaluación, así como universalidad, accesibilidad, la equidad regional, social, económica, cultural, de género, etaria, sin discriminación alguna. Entre sus funciones principales está la regulación del sistema deportivo, educación física, y recreación, dentro del territorio nacional hacia las organizaciones deportivas y a las instituciones públicas que hayan obtenido inversión del Estado central esta ley garantiza las siguientes actividades:

- Planificar y promover la igualdad de oportunidades a toda la población sin distinción de edad, género, capacidades diferentes, condición socio económica o intercultural a la práctica cotidiana y regular de actividades recreativas y deportivas;
- Impulsar programas para actividades recreativas deportivas para un sano esparcimiento, convivencia familiar, integración social, así como para recuperar valores culturales deportivos, ancestrales, interculturales y tradicionales;
- Fomentar programas con actividades de deporte, educación física y recreación desde edades tempranas hasta el adulto mayor y grupos vulnerables en general para fortalecer el nivel de salud, mejorar y elevar su rendimiento físico y sensorial;
- Garantizar, promover y fomentar en la Administración Pública, la práctica de actividades deportivas, físicas y recreativas;

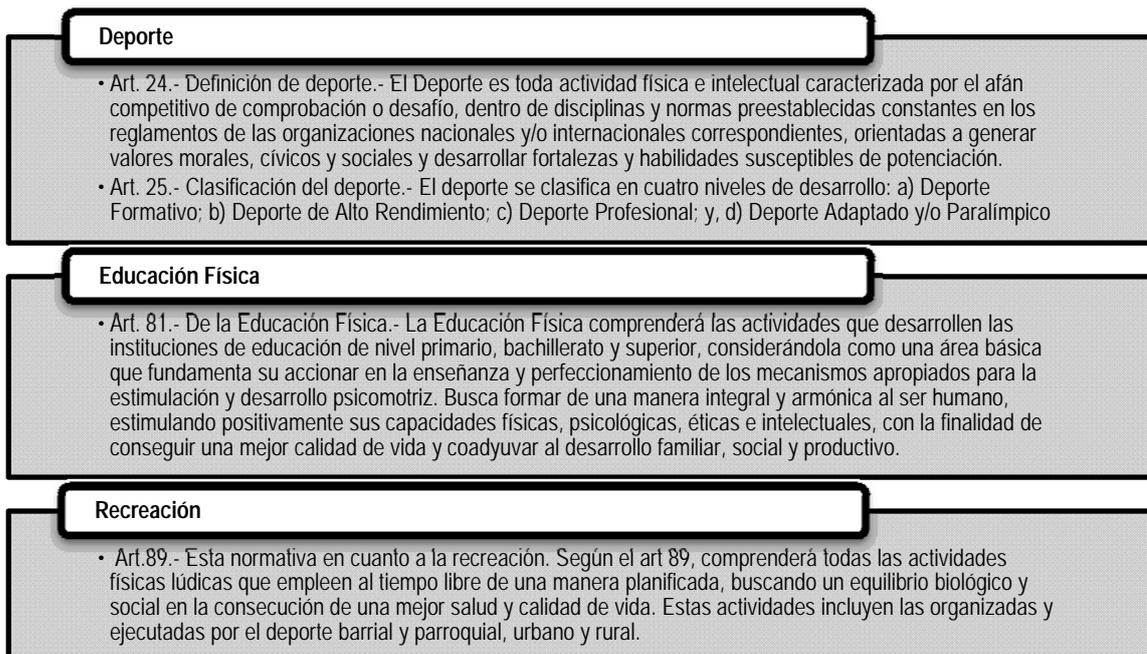
- Garantizar y promover el uso de parques, plazas y demás espacios públicos para la práctica de las actividades deportivas, físicas y recreativas.

En cuanto a los niveles de intervención deben ir enmarcados en las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados que ejecutarán actividades deportivas, recreativas, con un espíritu participativo y de relación social, para la adecuada utilización del tiempo libre de toda la población.

Estas actividades deportivas fomentarán el deporte popular y el deporte para todos, ya sea de instalaciones deportivas modernas a través del apoyo de los gobiernos locales. Esta ley se suma al proceso de descentralización, ya que da lugar a la creación y facilitación de mejoras en la oferta de ocio local, ya que las organizaciones deportivas que han recibido algún tipo de financiación de fondos públicos deberán responder sobre los recursos y los resultados logrados a la ciudadanía, en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados competentes y el Ministerio sectorial.

En lo que respecta a las funciones de deporte, educación física y recreación los GAD y Distritos Metropolitanos, podrán, dentro de su jurisdicción, otorgar la persona jurídica de las organizaciones deportivas, de conformidad con las disposiciones contenidas en la presente Ley, a excepción de las organizaciones provinciales o nacionales. A nivel provincial, se han creado las Federaciones Deportivas provinciales, son organizaciones deportivas sin fines de lucro y las más representativas, se rigen por un sistema especial denominado Régimen de democratización y participación, para cumplir con un fin social.

Por medio de los gobiernos parroquiales, se busca fomentar el deporte, la educación física y la recreación en los barrios y parroquias urbanas y rurales, por medio del desarrollo de infraestructuras, los proyectos contemplan espacios para las actividades físicas deportivas y recreativas, espacios con adaptaciones necesarias para las personas con movilidad reducida, con discapacidad y adultos mayores, tanto en los espacios internos y externos con el fin de lograr la formación integral y mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía local. Esta ley promueve las buenas prácticas del deporte, educación física y sobre todo la recreación "sigue siendo una necesidad humana, no un lujo, ya que es el resultado de un conjunto de elecciones, respecto de qué y cómo hacer en el tiempo no estructurado, resultado de un proceso de aprendizaje." (Moreno, 2006:35). Según el Art. 11. La ciudadanía tiene derecho a practicar deporte, realizar educación física y acceder a la recreación, sin discrimen alguno de acuerdo a la Constitución de la República y a la presente Ley.



*Ilustración 5. Acciones concretas en los ámbitos de ocio*

Fuente: Ley de Deporte, Educación Física y recreación (2010)

## **Alternativas de participación juvenil a nivel local**

### *Ciudadanía Juvenil*

Las nuevas concepciones de ciudadanía han generado un cambio social profundo en el contexto específico de un mundo globalizado, por ello es oportuno conocer su definición que ha posibilitado avanzar en los derechos humanos, y luchar contra la desigualdad económica, el aumento de la pobreza, el desempleo y exclusión social.

La ciudadanía se define como “un principio de tratar a las personas como individuos con iguales derechos ante la ley.” (Kymlicka, 1996:240). Estos derechos deben promover los principios de igualdad y equidad (CEPAL, 2000) para dar paso a transformaciones sociales, que pretenden incorporar medidas más democráticas, más dignas, más equitativas y más inclusivas. Se busca alcanzar una “verdadera perfección de la sociedad, y se logrará cuando se cumplan para todas las personas por igual el objetivo de seguridad, prosperidad e integración y que todos puedan contribuir al desarrollo del conjunto de la sociedad desde una visión universal y solidaria con todos los seres humanos”. (Ruíz, 2006:27).

De esta manera la ciudadanía juvenil toma protagonismo en la sociedad moderna, debido a los problemas de exclusión social con los que se enfrentaba, por eso en la actualidad se requiere de un nuevo liderazgo para fomentar el empoderamiento juvenil dentro de las políticas de ocio. Entonces la participación juvenil es el medio principal para poder manifestar la democracia participativa, complementaria de la representativa tradicional; y a la vez también siendo expresión de un nuevo contrato social entre los poderes e instituciones públicas, la ciudadanía juvenil y la sociedad civil. Mediante esta participación

los y las jóvenes buscan generar un equilibrio sostenible entre los poderes del ejecutivo, los gobiernos locales, autonómicos y el propio gobierno central, con el poder legislativo y judicial que está en manos del Estado, para que cada acción proteja los derechos del buen vivir de toda la población hacia el bien común. No cabe duda de que la palabra participación ciudadana es polisémica, y que su elemento principal se define por el poder que genera en la ciudadanía, por esta razón los jóvenes buscan empoderar un nuevo liderazgo político para mejorar las condiciones y calidad de los servicios públicos.

Esta participación (Santamaría, 2011) se define como un término altamente innovador, siendo el conjunto de acciones, que se desarrollan en la sociedad debido a un mismo interés en común, pero la verdadera razón de su aplicación es luchar contra las desigualdades que tanto aquejan a la ciudadanía moderna.

Para que los procesos de participación logren la efectividad y eficiencia deseada (Finot, 2003), es necesario garantizar su acceso como un derecho que permite una presencia activa hacia los y las jóvenes ecuatorianos, para fortalecer su liderazgo político. De esta manera se enlaza este derecho con los Objetivos 4 y 5 del Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir 2013-2017 (SENPLADES, 2013), donde presentan diversas alternativas para garantizar espacios de participación pública y política a través de las siguientes acciones.

- Promover la formación ciudadana;
- Procurar el acceso a la información pública como herramienta de lucha contra la corrupción;
- Promover el desarrollo estadístico y el acceso a la información actualizada y oportuna sobre las condiciones de vida de los ecuatorianos y las ecuatorianas;
- Impulsar procesos de participación ciudadana en la gestión de la planificación;
- Impulsar procesos de innovación institucional para la gobernanza participativa;
- Estimular la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil (SENPLADES, 2007).

La participación de la ciudadanía juvenil, (Sarzoza, 2011) sirve para construir espacios de participación adaptados a las problemáticas de la ciudadanía, que encajen en un proceso comunitario, para que existan parámetros flexibles que se adapten a cada realidad, para facilitar una participación exitosa es necesario adoptar las siguientes premisas:

- La participación no se improvisa, sino que se organiza.
- La organización es un instrumento y no un fin en sí misma.

Para que estas acciones participativas alcancen el éxito, deben aplicar las siguientes tareas que benefician el desarrollo comunitario, como "el enfoque global del proceso, la dedicación de los profesionales, la combinación de distintas escalas territoriales de trabajo de los actores implicados (escala del distrito y escala del barrio) y la implicación de los servicios públicos, teniendo en cuenta su propia organización." (Carmona, Céspedes y Vegué, 2005: 111).

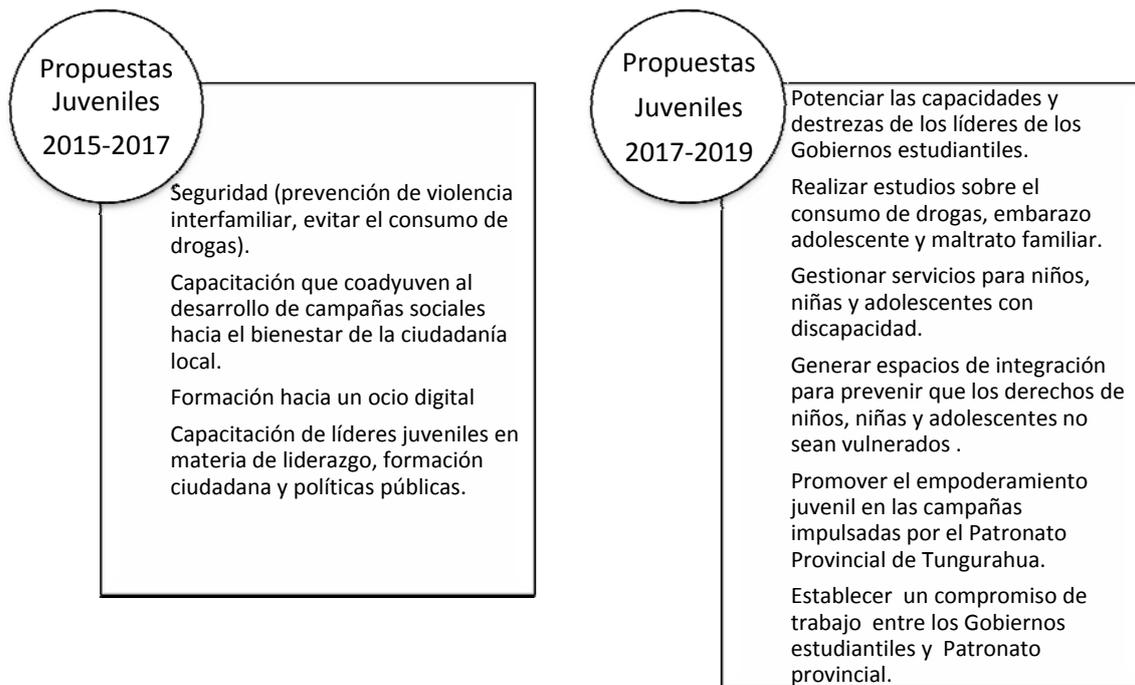
Estas acciones de participación se centran en los modelos de gestión de desconcentración y descentralización de los poderes del Estado, para lograr reinventarse en el gobierno, ya que invita a que la participación este cada vez más presente en la transformación social equilibrada y también da paso a un gobierno abierto que comparta toda su información en formato o canales digitales con toda la ciudadanía para consolidar una buena gobernanza.

### ***Programas de acción Juvenil***

Ahora es necesario hablar de los y las jóvenes como ciudadanos activos, debido a las nuevas circunstancias en las que tiene lugar su interacción social. Y sobre todo manejar de forma correcta las dificultades con las que se encuentran en países con grandes desigualdades. Por ese motivo las propuestas de participación juvenil a nivel local promueven una participación igualitaria, hacia la equidad e igualdad en los servicios y bienes públicos. Dichas acciones de participación deben tener "seis rasgos diferenciados indiscutidos a saber: carácter interestatal, base voluntaria, órganos permanentes, voluntad autónoma, competencia propia y cooperación entre sus miembros a efectos de la satisfacción de intereses comunes." (Pastor, 2013:664).

Uno de los programas más destacados a nivel nacional es el de liderazgo juvenil, que está a cargo del Gobierno Provincial de Tungurahua, la formación juvenil se desarrolla en el Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua (CFCT, 2017) a través de convenios interinstitucionales de educación superior. Por esa razón es un servicio público que brinda el Gobierno Provincial, para consolidar una sociedad participativa y crítica, bajo el aval de la Universidad Técnica de Ambato, que apoya el liderazgo de los actores sociales e interinstitucionales, para proponer nuevas herramientas de participación ciudadana, que aporten a la co-creación de una sociedad altamente democrática. Estas acciones están dirigidas para fortalecer el capital social juvenil a nivel provincial, y se han desarrollado importantes propuestas establecidas por el Parlamento Gente y el Grupo de Interés Juvenil provincial ambos pertenecientes al gobierno provincial.

En dichas propuestas se han definido cuatro líneas actuación: la primera se basa en la seguridad, siendo una prioridad que establece la agenda de trabajo, dirigida a la prevención de violencia intrafamiliar; embarazos en adolescentes y evitar el consumo de drogas lícitas e ilícitas. La segunda línea de trabajo se enmarca la importancia de la formación y capacitación, que coadyuven al desarrollo de campañas sociales para que la juventud tenga mayor incidencia y actúe como elemento clave del bienestar ciudadano. La tercera línea está centrada en la educación digital, mediante la aplicación de nuevas tecnologías para su comunicación. Finalmente, la cuarta línea está definida hacia la capacitación y formación de líderes juveniles en temas de: liderazgo, formación ciudadana y políticas públicas.



*Ilustración 7. Empoderamiento juvenil en el Parlamento Gente Tungurahua*

Fuente: Elaboración propia

Dentro de esta investigación se muestran como las diversas alternativas han alcanzado un desarrollado e innovación social en conexión con las políticas de ocio y participación, para establecer un empoderamiento juvenil efectivo. En definitiva, se ha creado una participación segura de los grupos juveniles de Tungurahua, a través de sus propias iniciativas, apostando por una interacción intergeneracional y visibilizando las verdaderas necesidades de la juventud tungurahuesa para mejorar su entorno social, su calidad de vida y garantizar sus derechos al buen vivir.

## IV. CONCLUSIONES

En lo referente *al derecho al ocio y la participación* son ejes fundamentales de desarrollo, se debe garantizar su acceso para establecer acciones más justas e incluyentes que conlleven a un bienestar social óptimo, bajo los principios de cooperación y buenas prácticas entre organismos públicos, privados y sociedad civil.

En lo que respecta a la *innovación de las políticas públicas* en materia de ocio, que han logrado cambios positivos, para aproximarse a las necesidades básicas de los y las jóvenes con el fin de garantizar sus derechos. Con la intención de mejorar su calidad de vida, mediante políticas que fomentan la creación de espacios de ocio, la participación juvenil para la asociatividad de los y las jóvenes de las zonas urbanas y rurales, y sobre todo el empoderamiento a través de los principios de igual equidad para fortalecer su participación política. Siendo así las actuales políticas han logrado el desarrollo de propuestas de

integración comunitaria y social desde su modelo de *bottom up*, para consolidar cada una de sus estructuras de cara a aproximar los servicios y bienes públicos a toda la ciudadanía.

En este estudio se ha podido apreciar la transformación de las *políticas nacionales de descentralización* en el caso de Ecuador, siendo un fiel reflejo de la modernización del Estado, que ha generado un gobierno abierto, para que, a través de estas nuevas iniciativas, se logren eliminar las desigualdades y aceptar las diferencias de la población, para conseguir una armonía que se manifieste en el buen vivir de toda la ciudadanía juvenil ecuatoriana.

En lo referente a la intervención de la *ciudadanía juvenil* ha sido necesaria desde su participación en materia de ocio y formación, para alcanzar un empoderamiento efectivo con el objetivo de construir espacios sólidos de interacción permanente, mediante la institucionalización de los organismos de participación local, para satisfacer de manera eficiente las necesidades de las actuales y futuras generaciones juveniles.

Es así como se han ido creando *nuevas alternativas de participación* a nivel local en Tungurahua, se han hecho presente por medio de acciones de protección para enfrentar los problemas sociales que conducen hacia un ocio nocivo y ausente. Mediante la participación de los adolescentes se aprecia el compromiso de vivir la política de manera responsable, en consecuencia, asumen el rol de veedores sociales que fomentan los derechos humanos en la política global.

Ante este panorama se suma otra iniciativa la de formación en liderazgo juvenil del GAD provincial de Tungurahua, con el objetivo de facilitar una participación segura de las y los jóvenes hacia integración social, que tratar de construir sociedades más igualitarias y equitativas, a través de la superación creativa de los desafíos presentes y futuros de los y las jóvenes emergentes.

Finalmente, como conclusión global hay que destacar que la *participación y empoderamiento de la población juvenil* en Tungurahua, ha logrado convertir a verdaderos líderes juveniles que han establecido nuevas alternativas de cambio social a través de propuestas innovadoras dentro de las políticas de ocio, que garanticen el derecho al ocio como un signo de calidad de vida que ayuda a mejorar los entornos de desarrollo y al derecho de participar para revitalizar las vivencias individuales y colectivas. A fin de construir una sociedad más homogénea y justa. El ocio conduce al desarrollo de experiencias valiosas, que brinda al ser humano satisfacción, enriquecimiento tanto individual como social. Siendo estos los efectos positivos del ocio y la participación para cubrir las necesidades básicas de la ciudadanía juvenil para vivir dignamente.

---

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, A. (2012). El Buen Vivir desde la periferia social de la periferia mundial. En A. Oviedo Freire, *Qué es el SUMAKAWSAY 3ra Vía: Vitalismo, alternativa al capitalismo y el socialismo* (pp.13-25). La Paz: Garza Azul.

- Alonso, A. y Garcimartín, C. (2013). Calidad de las instituciones, cohesión social y fiscalidad. En X. Arias, G. Caballero, *Nuevo institucionalismo: gobernanza, economía y políticas públicas* (pp.61-80). Madrid: CIS.
- Borja, J. (1988). *Estado y ciudad. Descentralización política y participación*. Barcelona: PPU.
- Carmona, M., Céspedes, A. y Vegué, E. (2005). Construyendo Desarrollo Comunitario desde los Servicios Públicos. En J. Joel, *Participación y Desarrollo Comunitario* (pp.103-122). Madrid: IEPALA.
- Castan, J. (1992). *Los Derechos del Hombre*. Madrid: REUS.
- CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2000). *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía*. Santiago de Chile: Naciones Unidas
- CFCT. Centro de formación ciudadana de Tungurahua. (2017). *Juntos Construyendo ciudadanía responsable*. Ambato: Gobierno Provincial de Tungurahua.
- COOTAD. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, Descentralización de Ecuador (2011). Quito: Asamblea Nacional.
- Cortina, A. (1998). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía* (2ª ed.). Madrid: Alianza.
- Cuenca, M. (2004). *Pedagogía del ocio: Modelos y Propuestas*. Bilbao: Universidad de Deusto
- Cuenca, M. (2014). *Ocio valioso*. Documento de Estudios de Ocio, núm.52. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ecuador (2008). *Constitución de la República del Ecuador, Dejemos el pasado atrás*. Registro Oficial No. 449 20 de Octubre de 2008, pp. 223.
- Fernández, J. (2006). *Planificación Estratégica de Ciudades Nuevos instrumentos y procesos*. Barcelona: Reverté.
- Finot, I. (2003). *Descentralización en América Latina: cómo hacer viable el desarrollo local*. Santiago de Chile: ILPES.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2010). Censo de población y vivienda. Quito: INEC.
- Goberña, S., González, V. y Lázaro, Y. (1997). *El derecho al Ocio de las personas con discapacidad*. Documento de Estudios de Ocio núm. 4. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós.
- Ley N° 255. Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, Quito, Ecuador, 11 de Agosto del 2010.
- Llena, M. A. (2012). Desarrollo comunitario. En P. Soler. (Coord.), *La Animación Sociocultural Una Estrategia para el Desarrollo y Empoderamiento de Comunidades* (pp.279-312). Barcelona: UOC.
- MIES. Ministerio de Inclusión Económica y Social (2012). Agenda de Política de la Juventud 2012-2013. Quito: MIES.
- Moreno, I. (2006). *Recreación proyectos, Programas y Actividades*. Buenos Aires: Grupo Editorial Lumen Humanitas.

- Pardo, J. E. (2013). *La Nueva Relación entre Estado y Sociedad Aproximación al Trasfondo de la Crisis*. Madrid: Marcial Pons.
- Pastor, J. (2013). *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Porras, A. (2013). Constitución Sumak Kawsay y Trabajo. En R. Ávila Santamaría, *Estado, Derecho y Justicia* (pp.243-266). Quito: Corporación Editora Nacional - Universidad Simón Bolívar.
- Quesada, F. (2008). *Sendas de Democracia Entre la Violencia y la Globalización*. Madrid: Trotta.
- Ruíz, J. A. (2006). Institucionalización de la Participación Ciudadana en la Diputación de Córdoba. En C. Mora (Coord.), *Participación y democracia: libro homenaje a D. Antonio Rodero Franganillo Carlos Lozano*. (pp.27-28). Córdoba: Universidad de Córdoba.
- San Salvador del Valle, R. (2000). *Políticas de Ocio Documentos de Estudios de Ocio, núm.17*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- San Salvador del Valle, R. (2006). *Introducción a la Historia de los Estudios de Ocio en el siglo XX*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Santamaría, J. (2011). Participación en la Institucionalidad de Estado. En SENPLADES, *Tendencias de la Participación Ciudadanía en el Ecuador* (pp.75-85). Quito: SENPLADES.
- Sarzosa, P. (2011). Participación Ciudadana en los Gobiernos locales. En SENPLADES, *Tendencia de Participación Ciudadana en Ecuador* (pp.85-101). Quito: SENPLADES.
- SENPLADES. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010. Planificación para la Revolución Ciudadana*. Quito: SENPLADES.
- SENPLADES. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). *Plan Nacional de Descentralización 2012-2015*. Quito: FBT.
- SENPLADES. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito: SENPLADES.
- Soler, P. (2012). *La Animación Socio cultural. Una estrategia para el desarrollo y el empoderamiento de comunidades*. Barcelona: UOC.